

# El Luchador

## DIARIO REPUBLICANO

Número suelto 5 céntimos

Año VII

Alicante: Martes 2 Diciembre de 1919

Dos ediciones diarias

Toda correspondencia

Calle Sagasta, 45

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la población un mes . . . . Ptas. 1'25

Fuera de la población trimestre . . . . 4'00

Número atrasado, 10 céntimos

Anuncios y noticias

a precios convencionales

Núm. 1903

### Las clases de «Juventud Republicana»

Anoche quedaron inauguradas las clases en «Juventud Republicana».

El amplio salón de actos que dó convertido en escuela, gracias al noble esfuerzo de esa institución republicana y gracias también al amor y desinterés del profesorado.

Gran número de alumnos matriculados acudieron, ávidos de saber para elevar su nivel intelectual y ser útiles y provechosos a la sociedad.

Este deseo infinito de perfeccionamiento cultural en los alumnos, es una nota digna de tenerse en cuenta.

Jovencitos que después de la cotidiana labor en el taller acuden a las clases con entusiasmo porque saben que a más de enseñarles lo que los libros adoptados como de texto, se les enseña por procedimientos modernos y rápidos huyendo de la arcaica rutina que siguen las escuelas del Estado.

Los profesores todos, jóvenes animosos, bien compenetrados y sabedores de la sagrada misión que desempeñan, cumplen a maravilla, pudiendo servir de ejemplo en muchos centros de enseñanza del Estado en donde además de perder el dinero se pierde el tiempo en una enseñanza que cuando el niño llega a la adolescencia ha de trabajar lo indecible para desarraigar los prejuicios, los fanatismos y la falsa moral que, como los de plomo, pesa tanto en sus almas.

Con profesores como estos, en toda España pronto, muy pronto, sería un hecho nuestra regeneración.

SATANIUS

### Negocios legales

Supongamos que una empresa de gas con exclusiva deja de prestar servicio. En caso de un perfecto derecho retira la cañería de plomo que van adquiriendo mayor valor, y las vende realizando un negocio lícito, o las reserva para cuando se restablezca el servicio y entonces compran las instalaciones al precio que tenga la cañería de plomo, con lo que se hace otro negocio también lícito, según las leyes y las influencias caciquiles.

Con lo que se prueba que actualmente se pueden hacer negocios muy abusivos y sin embargo, muy lícitos.

## Gran discurso de Marcelino Domingo

### Pronunciado en el Congreso de los Diputados, en la sesión celebrada el viernes 28 de Noviembre de 1919

#### Ilegalidad constitucional de las Juntas de Defensa del Ejército

El Sr. PRESIDENTE: Se va a dar nueva lectura de una proposición del Sr. Domingo.

El Sr. SECRETARIO (Alas Pomarico): Dice así:

«Los Diputados que suscriben someten a la consideración del Congreso la siguiente proposición incidental:

«El Congreso de los Diputados, declara la ilegalidad constitucional de las Juntas de defensa del Ejército.

Palacio del Congreso, 26 de Noviembre de 1919. Marcelino Domingo.—Francisco Layret.—Manuel Hilario Ayuso.—Gabriel Alomar.—Indalecio Prieto.—Roberto Castro Vido.—Juan Moles.»

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Domingo tiene la palabra para apoyar su proposición.

El Sr. DOMINGO: Señores Diputados, comenzaron las sesiones de esta etapa parlamentaria plantando un compañero de la minoría socialista el problema de las Juntas de defensa del Ejército. Sobre este problema, manifestaron su opinión los distintos representantes de fuerzas políticas que se sientan en esta Cámara, pero sobre el problema no se adoptó un acuerdo concreto, definitivo, terminante, y nosotros creemos que para la autoridad del Parlamento, y en la necesidad de dar a este problema el cauce necesario, el peor camino que puede seguirse es plantearlo fragmentariamente, dejar opiniones分歧adas y no terminar con un acuerdo definitivo.

Se han comentado extraordinariamente estos días pasados los escándalos que en el Parlamento venían dándose, señalando como un bochorno del régimen parlamentario. Yo he de decir que el bochorno del régimen parlamentario no estriba precisamente en estos escándalos, que prueban un estado de pasión en los señores Diputados; que el bochorno del régimen parlamentario estriba en que permanezca en estos momentos completamente ausente, completamente alejado de tan vivos, de tan inquietantes y de tan trascendentales problemas como mueven al país.

En momentos en que no había estados de opinión nacional, en que la opinión mantenía pasiva, quieto, pedía el Parlamento entretenerte, como se ha entendido estos días pasados. En momentos en que la opinión vive con tan fuerte intensidad; en momentos en que esta opinión se manifiesta por un lado con un desvío respecto al Parlamento, y por otro lado con un convencimiento de que el Parlamento es ineficaz y que han de buscarse otras instituciones, el Parlamento, no sólo ha de ir a enfrentar y resolver los problemas nacionales para dar prueba de su eficacia, sino que ha de cuidar, aún

más que de su eficacia, de otra cosa: de su prestigio y de su autoridad ante el país.

Las Juntas de defensa militares. Las Juntas de defensa militares constituyen uno de estos problemas trascendentales. No son un organismo anormal dentro de una sociedad normalmente constituida; son un organismo anormal dentro de una sociedad que vive en plena y desoladora anomaliad. Decir que las Juntas de defensa militares no existen, ó decir que existen en el aspecto técnico que señalaba días pasados el señor Ministro de la Guerra, es agravar el daño que produce la existencia de las Juntas de defensa. Porque las Juntas de defensa, como todo organismo constituido, tienen su representación por las realidades que su actuación va produciendo, y las realidades que su actuación va produciendo demuestran que estas Juntas de defensa no son técnicas precisamente; y al decir desde el banco azul en el Parlamento, con la autoridad con que puede decirlo el señor Ministro de la Guerra, que no existen en la forma que se ha señalado, ó que son técnicas, de la sensación de que no hay en el poder público autoridad suficiente para enfrentarse con este problema y decir de este problema la verdad.

Y esto es el daño peor, porque, lejos de reducirlas, de someterlas, de destruirlas, lo que resulta es que, viendo el as que no hay poder que les diga la verdad, continúan en su actuación completamente anárquica anticonstitucional, fuera de toda norma de justicia.

Constitucionalmente, las Juntas de defensa militares no pueden existir porque, no sólo no hay ningún precepto constitucional que les dé cauce que dé medios para que en su posición actual puedan actuar y desenvolverse, sino que, por el contrario en nuestra Constitución política hay preceptos prohibitivos, restrictivos, terminantemente negativos para la existencia de esas Juntas, y hay además en el Código de Justicia militar preceptos que señalan la penalidad correspondiente a estos organismos en el caso de que pudieran formarse, y hay además el Código penal, que señala castigos terminantes contra la actuación de las Sociedades ilegalmente constituidas, y después de esos preceptos terminantes de la Constitución, del Código de Justicia militar y del Código penal, hay otra forma jurídica, la señalada en las últimas reformas militares que conociendo ya la tangibilidad de este hecho, acordaban que este hecho subsistiera.

No somos nosotros entusiastas partidarios de la Constitución actual; creemos que debe reformarse, que debe modificarse, que debe sufrir grandes transformaciones; pero aquí don de la Autoridad es extraírla de diario en sus funciones y en sus atrí-

buciones nosotros somos los más entusiastas defensores de la Constitución y de la organización jurídica de nuestro país, porque creemos que en el respeto a los preceptos constitucionales y en la sumisión de todos a las normas jurídicas actualmente establecidas está la única garantía de los derechos ciudadanos.

Pero no es lo peor que estas Juntas se muevan fuera de los preceptos constitucionales y de las leyes vigentes; es que se muevan fuera del margen de justicia que se puede señalar a todos los organismos que no encuentran en la legalidad medios para desenvolverse. Las Juntas de defensa militares causaron el mayor daño el día que pudieron haber realizado el mayor bien, el día que representaron, concentrando en ellas un estado de opinión nacional, pudieron sublevarse contra la disciplina en que debe vivir todo Ejército, y realizar un golpe de Estado; pero aquel día en que pudieron haber ejecutado este hecho que dentro de la Constitución tendría una penalidad y en el Código actual una sanción punitiva, pero que en la Historia se la gloriosa para quien lo hubiese realizado, como han sido gloriosos ciertos hechos sediciosos, aquel día esos elementos aplicaron su máxima fuerza, fuera del derecho, a la ejecución de un acto contra el Estado, sin destruir el Estado; el acto de poseer en libertad a los que estaban recluidos en el castillo de Montjuich.

Desde aquel momento, las Juntas de defensa que si hubieran sido eliminadas, habrían dado lugar a que hayan sido postergadas, destruidas todas las formas de autoridad que existen en nuestro país, han dado la convicción de que el Derecho no tiene en nuestro país ningún valor cuando no le acompaña la fuerza, y que la fuerza pude en nuestro país imponerse contra todos los postulados del Derecho.

Pero aún hay una realidad de mayor gravedad que esta de que las Juntas vivan fuera de la legalidad y de que vivan fuera de la Justicia; es la indisciplina social que la indisciplina del Ejército ha producido; la indisciplina en que vive el Ejército; la anarquía en todos los organismos del país por la anarquía del Ejército.

Actos de esta naturaleza, como los de las Juntas de ensa, de ponerse enfrente del Estado constituido, se han realizado en muchos países. En Inglaterra, cuando se dictó el «Home Rule», gran parte del Ejército se manifestó en contra de aquella medida, y el primer ministro Asquith dijo que consideraba a los individuos del Ejército que se manifestaban en esta forma como funcionarios de Estado, y si se rebelaban como casta facciosa y sedicosa, y que contra esa proce-

dería. Y al lado de Asquith toda la opinión civil de Inglaterra, fué la que le sostuvo para que contuviera, para que limitara, para que redujera el Ejército a su disciplina; y a su disciplina volvió el Ejército rebelde.

En suiza, durante la guerra, el coronel Toyz, jefe de una división, se manifestó contra la política internacional del Bundergat, y la opinión civil de Suiza, inmediatamente, al lado del Poder público, lo sostuvo contra aquel jefe y contra aquella agrupación militar que al lado del jefe se manifestaba en rebeldía.

Y en España? En España ha podido el Ejército mantenerse en esta posición, y el dolor no es esta posición del Ejército; no es esta posición rebelde, indisciplinada, ilegal, antijurídica del Ejército; es el dolor de que al lado del Poder civil y para refrescar a este Ejército, no se manifieste toda la opinión, dando esta autoridad al Poder civil obligando a las Juntas a reducirse a su disciplina. ¿Por qué? Porque, en realidad la actitud rebelde del Ejército es la actitud rebelde en que vive toda la opinión pública; en que toda la opinión pública tiene el convencimiento de que el Poder es insensible a todos los problemas mientras estos problemas no se manifiestan con agresiones de la fuerza; en que el Poder público permanece insensible a todas las realidades, mientras estas realidades no se manifiestan alterando el Poder público; que es necesario convertirse en fuerza, y actuar como fuerza, y moverse como fuerza, y sublevarse como fuerza, para que el Poder público atienda a los problemas que planteados dentro de la normalidad, no serían resueltos, ni atendidos, ni escuchados.

Al lado de las Juntas de defensa, a continuación de ellas, no hay que decir todos los otros elementos que han ido constituyéndose, que se han ido organizando, y que en las mismas formas que las Juntas de defensa reclamaban ante el Estado, han ido ellas reclamando. ¡Quiere decir que nosotros repudiamos estas otras organizaciones porque repudiamos la organización militar sindicada?

No. Nosotros creemos que es un deber, una necesidad y una conveniencia del Estado que se sindique todos aquellos elementos que realizan una obra de conjunto. Lo que no creemos que debe permitirse es la sindicación de aquellos elementos que cuentan como medios para imponerse medios que no les pertenezcan, que el Estado les ha entregado, no para hacer valer sus derechos propios sino para hacer valer los derechos del país (Rumores), y la realidad es que esos elementos que actúan fuera de la ley, fuera de toda norma de justicia, tienen la mayor impunidad para proceder y que los otros que pueden moverse dentro de la ley, que pueden moverse dentro de una organización moderna del Estado, que deben ser atendidos y

estimados por el Estado, éstos son refrescos castigados, deshechos. ¿Qué es un espectáculo más doloroso, más atroz que el espectáculo dado en Barcelona por el capitán general de Cataluña procediendo a investigaciones de la Junta de defensa de Barcelona, elementos del oficialado sindicado de Barcelona, y procediendo contra los Sindicatos obreros de Barcelona? Es, darse el sindicato de oficiales moviendo, impulsado, obligado, dirigiendo al capitán general; un sindicato ilegal valléndose de una autoridad para deshacer un sindicato legal y para deshacerlo por el único fundamento de haberlos constituido en sindicato y el Poder público no sólo ausente sino consciente, viendo como esta realidad se producía y sin autoridad para dar validez a los Sindicatos que tienen legalidad, para destruir el sindicato que no tienen legalidad y para someter a su disciplina a los que procedían fuera de ella.

Es esta una hora, señores Diputados, en que en todos los países el Poder público busca revestirse de su máxima autoridad y busca revestirse de su máxima autoridad para realizar aquella transformación social económica, política, que la postguerra impone en todos los países, y para que esta transformación pueda realizarse, el Poder público, revestido de esta máxima autoridad, exige con su obra una armonía en todos los elementos del país.

No veis vosotros la imposibilidad de que el Poder público español realice la obra y no tal vez por falta de energías ni de capacidad en él, sino por esta anarquía en que el país está viviendo? No veis como la ausencia del Poder público va haciendo que esta anarquía vaya intensificándose? No veis viendo como por esta ausencia del Ejército, que permanece en completa impunidad, va creándose una rivalidad cada día más viva, cada día más desastrosa, entre el pueblo y el Ejército? ¿No veis viendo cómo por esta ineptitud o por esta debilidad de Estado va creándose cada día un divorcio más grande entre la Nación y el Estado? Poder público que es débil con el Ejército, Poder público inmoral; Poder público que es fuerte con los débiles es un Poder público de crudidad desusada; Poder público que ofrece las dos características de ser débil con el fuerte y de ser fuerte con el débil es un Poder público, en efecto quien lo encarne, completamente despreciable, y esta es la situación actual de Poder público español.

Si la acusación de las Juntas de defensa se hubiera limitado a esta intranquila silenciosa y reservada que hasta ahora se ha manifestado, reiteraría ya el daño que se ha dicho. Pero es que es peor aún; es que es que por esta imposición de las Juntas de defensa, el Ejército español puede producirse en actos de publicidad con impunidad absoluta. No recordáis el debate que hubo hace unos meses en el Parlamento sobre los sucesos de Agosto analizando la conducta del Ejército? Un Gobierno, el de mayor autoridad dentro de la Monarquía, aseguró que aquellos sucesos, para dejarlos en caridad completa, se abriría una información. La información se abrió; todos nosotros fuimos a declarar; y ¿qué se sabe de aquella información? ¿Qué se ha descubierto de aquella información? ¿Qué responsabilidades se han exigido por los cargos que en aquella información aparecieron? Nada; y nada porque todos los cargos que se hicieron aquí se justificaron, porque todos los hechos que se denunciaron aquí se comprobaron, y porque no se tenía autoridad para exigir la responsabilidad que precedía por aquellos hechos denunciados. Un solo caso hubo; el caso del capitán Aníbal

Boyer, que fue sometido a un consejo y a otro Consejo, y vosotros vistois la conducta de las Juntas luego de la condena de aquel capitán de los delitos que se le imputaban, interviniendo en el Consejo ordinario para exigir la absolución, llegando a imponerse al Consejo Supremo y obtener del Consejo Supremo la misma absolución, y que dando completamente impunes, completamente sin castigo aquellos delitos que se cometieron. ¿No veis vosotros que al cabo de algún tiempo podrán nacer otras fuerzas que, creyéndose asistidas de la misma autoridad, querían cometer impunemente crímenes y luego se impondrían a los Tribunales de justicia exigiendo la absolución en cambio de la misma fuerza que fue el Consejo ordinario y que fue el Consejo Supremo de Guerra y Marina diciendo que no se castigara, que no se castigara, que no permitiría que se castigara, que no toleraría que se castigara?

La tesis del capitán Boyer absuelve y en la calle, y de no haber posibilidad de castigarlos, los autores de muchos atentados que no he de referiros ahora a vosotros pero que todos vosotros les tenéis presentes al indicarlos yo.

Intervención conocida de las Juntas de defensa. Han intervenido en unas ocasiones obligando a que el Parlamento se clausurara inmediatamente; han intervenido en otras ocasiones promoviendo la disolución violenta del Parlamento y usurpando al Jefe del Estado una de las más altas —yo no diré si de las más lícitas o de las más respetables— prerrogativas que la Constitución le concede; obligando a salir a unos Ministros; obligando a entrar a otros; ofreciendo la realidad de pasar días y días sin que hubiera Gobierno en nuestro país, por no hablar quién encontrara el consentimiento, el agrado, el beneplácito, el consentimiento de esas Juntas del Ejército; dando, por último, el espectáculo de ver cómo un gobernador y un jefe de Policía eran despedidos de Barcelona. En este caso, yo no sé qué es lo que representa más ruina autoridad y más baja moral; si los que realizaron este acto, si aquellos que lo consintieron, o si aquellos que, con tiéndolo y teniendo autoridad, no lo consiguieron.

Es un bien la sindicación de oficiales y funcionarios; despierta ello la responsabilidad, aguza la competencia. Ted. Estado que quiera vivir viva moderna y actuar con eficacia, debe dar esa sindicación que, ha de convertir en elementos colaboradores de la obra del Estado a elementos que, sin estar sindicados, han de garantizar la obra del Estado. La sindicación es una de las necesidades de la época en que vivimos, es uno de los organismos esenciales a todo Estado. La sindicación del Ejército, no; la sindicación de una sola clase del Ejército, no nos, porque esto no es siquiera sindicación del Ejército, es postergación de generales que no se permiten en la sindicación; es castigar a sargentos cuando se sindican; es exclusión aboluta de la sindicación a las clases de tropa; y esta sindicación, no. Dicir que ir contra ella es ir contra el Ejército, es también falsear la verdad. El Ejército, una gran parte del Ejército, deseaba restituirse a su disciplina, deseaba que acabase la imposición de las Juntas de defensa, deseaba ver autoridad y dignidad en el Poder público para someter y refrenar a este organismo parásitario que se ha clavado dentro del Ejército; lo deseaban aquellos elementos del Ejército que van dándose cuenta de una nueva realidad, que se producirá si rápidamente el Ejército no es reformado en su constitución actual.

Cuando el Ejército es servido del país es respetable y es respetado; cuando el Ejército no tiene otra vo-

luntad que la voluntad del Poder civil, es respetable y respetado. Cuando se da el caso de que en el Ejército hay una sola clase que manda, y ella es la única jefatura, y no acepta otra autoridad superior, no habrá olvidarse que dentro de muy poco tiempo el soldado que vaya al cuartel no será si hombre abandonado y solo de los campos, que va al cuartel convencido de que allí se le esperan castigos duros si no se somete a la disciplina estrecha del cuartel; el soldado que irá, será el individuo de los sindicatos el adicto al sindicato, el cotizante en el sindicato, y cuando advierta que el sindicato existe ya dentro del cuartel, y que el sindicato de los que mandan sirve para que muchas veces él, el soldado, salga a la calle para ir en contra de aquellos mismos intereses que él defiende, más que la autoridad del sindicato del cuartel valdrá la autoridad del sindicato de la calle; más que la autoridad del sindicato de los oficiales es la autoridad del sindicato obrero, y éste le exigirá que no dispare o que dispare sobre aquellos que van contra sus intereses. (Fuertes rumores.—Muy bien, en las minorías socialista y republicana)

Por dignidad del Poder público, por respeto a ese mismo Ejército, por respeto a las leyes fundamentales de nuestro país, nosotros pedimos al Parlamento que acuerde la ilegalidad de las Juntas de defensa y señale los medios para su inmediata disolución.

Y no diríamos ya nada más, si no hubiéramos de fijar en brevissimas palabras nuestra posición frente a este Gobierno.

Nosotros estamos contra este Gobierno por la conducta que ha seguido en Marruecos, realizando operaciones militares que no han sido previamente discutidas en el Parlamento (Rumores); nosotros estamos contra este Gobierno por la conducta que ha observado en Rusia; la Monarquía que no tuvo un gesto de dignidad en la hora en que los países aliados realizaban una obra generosa y liberal, pasa por esta posición de indignidad que los países a la vez realizan, oponiéndose a que un pueblo que se ha dado Gobierno tenga el Gobierno que por derecho le corresponde.

El señor Presidente: Cuando el señor diputado que habla se refiere a la Monarquía, la Presidencia entiende que constitucionalmente se refiere a los actos realizados por los Gobiernos responsables de esa altísima institución.

El señor Domingo: Estamos contra este Gobierno por haber permitido que el Jefe del Estado, sin la responsabilidad de un solo Ministro, realizara por el extranjero viajes, cuya confirmación ha sido la conducta seguida después en Rusia; estamos contra este Gobierno porque a pesar de haber tenido en política social conducta distinta a la que se ha observado desde estos bancos (Señalando a los de las minorías liberales), no ha tenido la decisión de proceder contra los patrones de Cataluña que están promoviendo el «lock out» con la conducta que debe seguirse contra todo aquel que tiene el derecho a trabajar, no lo tiene a que huelguen las máquinas que son de una utilidad social.

Y nada más ya; porque desear que no estemos con este Gobierno es decir que estemos más lejos de allí (Señalando a los bancos del centro); porque toda la política de aquí la hemos visto, apreciando como un día y otro día, ante manifestaciones del Gobierno, o se lanzaban carcajadas o se dirigían insultos, y solo hemos presenciado una fuerte adhesión, una entusiasta adhesión, una adhesión que recogió el «Diario de la Sesiones», cuando el Sr. Ministro de la Guerra, en tardes pasadas, contando al Sr. Besteiro, hubo de signifi-

car su dolor por los veinte fulminantes que se han hecho en las tierras de África. Pero estamos aún más que contra ese Gobierno y contra aquellos hombres, en posición contra estas fuerzas liberales, que creyendo que este es un momento de renovación, que esta es una hora de reforma, confían este movimiento de renovación y esta obra de reforma a hombres conservadores, que sentirán, tal vez, la necesidad de reformar, que creerán, tal vez, en la conveniencia de reformar, pero que no pasan por la emoción honda que el reformar y el renovar representan. La obra de los partidos liberales en todo el mundo, más que obra de doctrina liberal y de programa liberal, ha sido obra de emoción liberal, de razones liberales que se han llevado a realizar aquella obra, y desde allí (Señalando al Gobierno) puede hacer la doctrina que se crea conveniente, la obra que se crea urgente pero la emoción no; la emoción ha de estar aquí (Señalando a las minorías liberales), y si la emoción allí, la obra, en vez de tener una eficacia, producirá un des prestigio, como conservadores, a quienes la resisten, y una posición difícil a vosotros, como liberales, cuando queráis venir a recoger la autoridad del Poder público deshecho.

Yo no sé si estas palabras: modestas y de poca autoridad servirán para llamar a otros hombres a fijar su posición en este problema que nosotros acabamos de señalar. Nosotros tenemos una posición bien determinada, bien clara, bien concreta: en estos bancos no creemos en el Régimen; menos creemos en el hombre que representa el Régimen.

El Sr. PRESIDENTE: Usia no puede aludir sino al Gobierno, que representa ahí al Rey constitucional a quien V. S. ha prometido fidelidad y obediencia.

El Sr. DOMINGO: Pero creemos en el Parlamento como institución liberal que ha salvado, y porque creemos en el Parlamento, en un Parlamento selecto que representa los elementos más escogidos del país, que sea la obra de una ciudadanía firme y activa, nosotros queremos decir la verdad en el Parlamento, para que esta ciudadanía, si por obra del Parlamento actual se siente desencantada, airada, o si, por súgues locos de política nueva, mira hacia otras organizaciones, al ver que en el Parlamento se dice la verdad y se enfrentan los problemas, despierte su esperanza, active su obra y esta obra traiga un Parlamento nuevo y esta esperanza se concedre en la obra que en el Parlamento, como institución liberal, pueda realizarse. (Aprobación en las minorías republicana y socialista).

Limitarse a la lamentación es algo que nada resuelve; precisa la acción y para esta se requiere el mútuo apoyo; y así, sobre evitar alzas injustificadas se podrían conseguir casas baratas, higiénicas y que permitieran quedar de la propiedad del inquilino pasados algunos años.

Con solamente indignarse nada práctica se hará.

## Para mañana

Hoy no lo hacemos, por falta de espacio, para mañana publicaremos también integras las dos rectificaciones que Marcelino Domingo, hizo en el interesantísimo debate que motivó su formidable discurso del 28 del pasado.

## Calicida POLAR

El mejor remedio para estirpar los callos, ojos de gallo y durezas de los pies.

En 100 casos que se use, en 100 da resultado.

Agente general.—Pedro Bernabé La Unión (Murcia).

Depósitos en Alicante: Doctor Romero, Federico Tormo, Desiderio Reig, Vicente Colema y José Orozco

## Comprimidos Hidróxilo

A BASE DE  
KOLA, COOA, ESTRIGNINA  
FOSFORO

Restablece el vigor de los que padecen de postración o debilidad en cualquiera de sus formas. —Festifica y vigoriza a aquellos cuya constitución se ha debilitado por el trabajo intelectual excesivo, las penas, los excesos y a vejez, —cura la debilidad física y nerviosa, la pérdida de memorias, etc., etc.

Ejerce acción directa sobre los centros nerviosos, comunica nueva vitalidad y restablece el vigor mental y físico.

Precio: 3'50 pesetas caja.—En Alicante, Farmacia Doctor Remigio

## Rápida

Si las casas de nueva construcción se alquilasen a precios proporcionales a lo que ahora cuestan; si aquellos propietarios que han realizado grandes mejoras pretendieran mayor alquiler, sería disculpable. Pero a casas viejas, sin condiciones higiénicas que ya dieron su producto se les aumente enormemente la renta, es algo que merece un correctivo por ser un abuso anarquista, una verdadera usura.

Por eso se constituyen ligas de inquilinos que no deben limitarse a la defensa, sino también acometer la empresa de nuevas construcciones aprovechando las ventajas que concede la ley.

Limitarse a la lamentación es algo que nada resuelve; precisa la acción y para esta se requiere el mútuo apoyo; y así, sobre evitar alzas injustificadas se podrían conseguir casas baratas, higiénicas y que permitieran quedar de la propiedad del inquilino pasados algunos años.

Con solamente indignarse nada práctica se hará.

## La Instrucción

Se dan lecciones a domicilio y en casa del Profesor de enseñanza elemental y superior; se prepara para ingresar en cualquier carrera; como también en los cursos de latín; Geografía en sus tres grados; Aritmética y Geometría por cuota semanales modicas.

Para más detalle, calle de Alfonso el Sabio, número 19, piso primero. El Profesor.—José Penalva Mira.

## Sucursal alcoyana

Se compra metal, cobre, zinc, aluminio, plomo, camas viejas de hierro, lana de colchón, ropa vieja y toda clase de recortes de paño.

Se paga a altos precios.

Razón: Calle de Torrijos núm. 27.

## AYUNTAMIENTO

Sección  
Telegráfica

## Crisis total

Gran revuelo  
político

## Desorientación general

## IMPORTANTES DECLARACIONES

(Por telégrafo)

Madrid 2.—A las 1 m.

Una elevada personalidad militar, tratando de la situación de las Juntas de defensa en relación con la política y el Parlamento, ha manifestado que haría bien la prensa con desmentir tanta insidiosa y falsoedad como se celebra alrededor del Ejército,

Añadió que mienten quienes le atribuyen móviles políticos.

Tenía razón el ministro de la Guerra cuando declaraba a la fuerza armada consciente de su deber ante los poderes constituyentes.

El Ejército reconoce y acata las prerrogativas del Parlamento, está propicio a todo Gobierno y no tiene más móvil que el bien de la patria.

No tenemos preferencia alguna por determinado hombre público es falso que sintamos predilección por Cíerva ni por ningún otro.

El Ejército quiere vivir alejado de la política y ser fiel servidor del poder público, estando atento a cuáles le mande como garantía de orden.

Desea ventilar en su seno los conflictos de orden profesional que se producen en todas las colectividades y protesta contra quienes lo temen como escalera de sus ambiciones y contra quien crea es capaz de tolerarlo.

## A LOS SUSCRIPTORES

Rogamos a los que advierten deficiencias en el reparto se sirvan manifestarlo en esta Administración, Sagasta 45, con el fin de corregirlas inmediatamente.

*Marcelino Domingo*

Por D. Ginés Alberola

PRECIO: UNA PESETA

De venta en la redacción de este diario, Sagasta 45

## Escuela Modelo

## Calderon de Barca 20

Grandes patios — Hermosos salones — Métodos modernos — Paseos escolares — Trabajos manuales — Biblioteca escolar — Colección de fósiles, minerales, monedas, medallas, libros antiguos, estapillas.

La divisa de nuestra Escuela es

GUERRA A LA RUTINA

## Banco de Cartagena

## CAPITAL

1.000.000 de pesetas completamente desembolsado

Casa Central en Madrid

Sucursales: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Gijón, Huelva, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Yecla, Caravaca, Hellín, Melilla, Alcoy y Totana.

Facilita giros y letras, en toda clase de moneda sobre todas las plazas del mundo. Desconocen letras y cupones. Compra y vende monedas y billetes extranjeros. Admite depósitos en custodia sin cobrar premio alguno. Cartas de crédito. Giros telegráficos. Pignoraciones.

HORAS DE CAJA de 9 a 13

## Anuncios económicos á una pta. la inserción

## MUEBLES

González Hermanos

Mayor

HOTEL SAMPER

San Fernando y Paseo de los Martires

«CONAC FARO»

Bodegas Bilbaínas

CERVEZA

cerza Blanca y austriaca

S. Inas y Fuentes

Truñfo 6

PLATERIA

sco Ortiz

a Frau

## ULTRAMARINOS

Francisco Cremades

Plaza Reina Victoria

NOVEDADES

Antonio Castillo

Mayor

SASTRERIA

Ayala y Marimon

Calatrava, 7

ESCUELA MODELO

Calderon de la Barca, 20

PELUQUERIA

W. Roz. nde Núñez

OFig Moderno El

## ELECTRICIDAD

Botella y C.

Sagasta, 12

LIBRERIA

Jordá y Soler

Sagasta, 2

SCMBRERERIA

Juanita Acevedo

Altamira

FERRETERIA

Agustín Mora

Mayor y Sagasta

CHOCOLATES

Sánchez Hermanos

BAILEN

## La primera noticia

Por telégrafo

Madrid 2-1 m

Reunido el Consejo de ministros, Sánchez Toca marchó a Palacio presentando al rey la dimisión de todo el Gobierno.

El Consejo continuó reunido.

El Consejo apreció que la situación del Gobierno era muy delicada y no podía afrontarla.

En vista de ello se acordó que el señor Sánchez Toca marchara a Palacio a poner en manos del rey la dimisión del Gobierno.

## Efectos de la noticia

Al conocerse la noticia de que el Gobierno se había declarado en crisis produjo en todas partes enorme impresión.

## Origen de la crisis

(Por telégrafo)

Madrid—21 m

Aunque se esperaba que la reunión de los ministros fuera breve, hasta después de las ocho de la noche no salió Sánchez Toca del salón donde estaba reunido el Consejo.

Los ministros quedaron reunidos.

A la salida manifestó Toca a los periodistas que marchaba a Palacio. No dió ningún detalle más, pero después se supo que el Consejo había deliberado extensamente sobre la cuestión militar.

Parece ser que el general Tovar expuso todas las complicaciones surgidas en la cuestión militar, anunciando que no podía continuar al frente de la cartera de Guerra.

Desde el dia 15 del actual

## clases de noche

en la ESCUELA MODERNA, Bazán 50, primero.

## SÁRNA (RONA)

## Antisárnico Martí

es el UNICO que la cura sin BAÑO

SUS IMITACIONES son caras, peligrosas y apes- tan á letrina

VENTA: Centro Farmacéutico, Farmacia, y Centros de Especí- ficos de toda España

## AGENTES EXCLUSIVOS

J. Uriach y C.<sup>a</sup>  
BARCELONA

## Espectáculos

## TEATRO PRINCIPAL

Gran compañía de ópera y zarzuela de Baltasar Banquells.

Función para esta noche:

EL REY QUE RABÍO

Butaca 3 pesetas.—General 0'75.

## SALON MODERNO

Sección permanente de cinemató- grafo de seis en adelante.

Todas las noches estrenos intere- santes películas.

Preferencia . . . 1'00  
General . . . 0'80

## SALON ESPAÑA

Grandiosas secciones de cine y va- riétés.

## ROSITA GUILLOT

«MALVARROSA»  
y el afamado ventrilocuo  
MIRALL

Preferencia 0'75 cé. General 0'80

## TEATRO NUEVO

Grandes secciones de cinemató- grafo.

Preferencia 0'25

Se alquila el edificio Fábrica de Salvador Go- albez, con o sin maquinaria.

Para tratar en el establecimiento de muebles al detal, Plaza de Isabel II, número 20.

Se vende las casas números 7, 9 y 11 de la calle de Pizarro en buenas condi- ciones.

Barán razón calle Alfonso el Sa- bio número 22 entresuelo.

## Imprenta Viuda A. Rens

Sagasta, 26

## Banco de Cartagena

## CAPITAL

1.000.000 de pesetas completamente desembolsado

Casa Central en Madrid

Sucursales: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Gijón, Huelva, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Yecla, Caravaca, Hellín, Melilla, Alcoy y Totana.

Facilita giros y letras, en toda clase de moneda sobre todas las plazas del mundo. Desconocen letras y cupones. Compra y vende monedas y billetes extranjeros. Admite depósitos en custodia sin cobrar premio alguno. Cartas de crédito. Giros telegráficos. Pignoraciones.

HORAS DE CAJA de 9 a 13

## DIANA

## Gran Restaurant

## El mejor de Alicante

## EL RÍ

## DE LA PLATA

## Antonio Castillo

Mayor, 22 — Sucursal; Plaza de Castellar,

## ALICANTE

Paquería y Mercería.—Altas novedades en flores, plumas, y fantasías para sombrero.—

Inmenso surtido en adornos para señoritas.—

Qáfumería, guantes, abanicos, sombrillas, pun- tillas, bordados, monederos, corsés y boas.

## ¿ES SUED ENFERMO de Ciática ó Reumatis- mo articular

Consulte a su médico sobre la conveniencia de emplear la inyección de oxígeno. También es útil en la Disnea, Uremia y

## No pierda usted tiempo

Este tratamiento le conviene. No necesita abandonar sus negocios.—Alquillamos el aparato necesario por una peseta diaria

Si le interesa, pidanos detalles. «Aguas oxigenadas», Retiro, Madrid.

## MUEBLES

González Hermanos

Mayor

HOTEL SAMPER

San Fernando y Paseo de los Martires

«CONAC FARO»

Bodegas Bilbaínas

CERVEZA

cerza Blanca y austriaca

S. Inas y Fuentes

Truñfo 6

PLATERIA

sco Ortiz

a Frau

## ULTRAMARINOS

Francisco Cremades

Plaza Reina Victoria

NOVEDADES

Antonio Castillo

Mayor

SASTRERIA

Ayala y Marimon

Calatrava, 7

ESCUELA MODELO

Calderon de la Barca, 20

PELUQUERIA

W. Roz. nde Núñez

OFig Moderno El

## ELECTRICIDAD

Botella y C.

Sagasta, 12

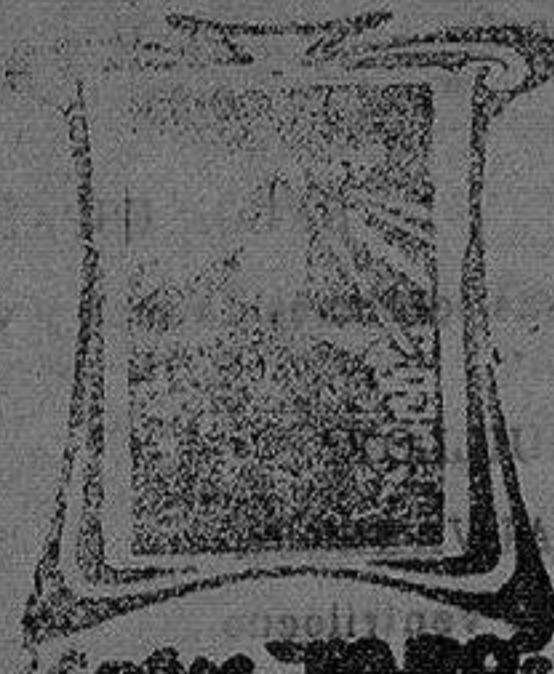
# Sucesores de Viuda de A. Reus

Talleres Tipográficos, Calle Sagasta, 26

Confección esmerada de toda clase de trabajos relacionados con la Tipografía

**Conac**

**"Faro"**



Champan  
«Lumen»  
LOS MEJORES VI-  
NOS DE RIOJA

**Bodegas**  
**Bilbainas**  
Bilbao-(Haro)

Sucursal y Depósito en Alicante  
**Joaquin Costa, 8**  
(antes Ramallos)

**Gran Tonelería**  
de José Torrent

(Casa fundada en el año 1863)  
Economía garantizada sobre los precios más  
baratos.—Fabricación esmerada.—Exportación  
a provincias y Extranjero

**La Nueva Ideal Española**

Sociedad Anónima de Seguros para el transporte  
de viajeros por ferrocarril  
Constituido el depósito que determina la ley.—  
Autorizada por Real orden de 28 de Enero de 1919.  
Primera Sociedad de esta índole establecida en  
España.

Seguros de póliza ordi-  
naria para un solo viaje

Seguros de póliza extraor-  
dinaria o sea abono anual

Indemnización sin gradación alguna, en caso  
de accidente ferroviario, sea cual fuere la lesión,  
mediante primas muy reducidas

Domicilio Social: MADRID, Calle Mayor, núm. 41

Pidase informes y demás detalles a D. José Co-  
ronatti, agente en esta plaza, Calle de Gómez,  
número 6.

**GONZALEZ Hermanos**

(Casa Maylin)

Camas de hierro y madera, Muebles de todas  
clases.—Loza, lampistería cristalería.—Objetos  
de fantasía para adornos.—Aparatos de electrici-  
dad.

Plaza del Progreso, 7.—Alicante



**La Unión y  
El Fénix Español**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completa-  
mente desembolsado  
Agencia en todas las provincias

**España, Francia Portugal**  
y Marruecos

55 años de existencia

**SEGUROS CONTRA ACCIDENTES**

**SEGUROS DE VALORES**

**Seguros sobre la Vida.—Seguros**  
contra Incendios

Representante en la provincia de Alicante:

DON FRANCISCO RODRIGO MORA, San Fer-  
nando, 34, pral.

**ALFREDO JAVALOY**

S. C.

Maderas del país y extranjeras

Maisonave, 29

**CERVEZAS**

Marcas «Cruz Blanca  
y Austriaca»

— DE —

**SANTANDER**

Representantes exclusivos para la venta en Ali-  
cante y su provincia.

Salinas y Fuentes.—Calle Triunfo, 6.

FABRICA DE CAJAS DE CARTON

de

**José Alfonso Viñes**

Especialidad en las de Sombrios,  
Bolsos de papel de todos los tamaños  
Gorras y para Calzado  
Representante en Alicante:  
JOSE CORONATTI ESCHETINO  
Játiva (Valencia).

**Lámpara**

**“B,, 1/2 Watt**

EXPLENDIDA LUZ BLANCA Y BRI-  
VANTE dando a los establecimientos un as-  
pecto más favorable que con el alumbrado  
usual.

CONSUMO 50 por 100 sobre todas las  
luminarias de filamento metálico.

TIPO 30 a 35 Voltios en 100, 200, 400  
y 1000, 2000 y 3000 bujías.

INSTALACIONES DE LAS ARMADURAS  
RESPONDENTES.

TIPO de 50 bujías hasta 130  
y de 30 bujías, para 160 Voltios.

Jámpara corriente de filamento me-  
tálico, gasta un 50 por 100 más.

EXIJASE PRECISAMENTE en propio  
caso NUESTRA MARCA por existir en el  
mismo lámparas que gastan el doble por bu-  
jía marcada.

De venta en todos los establecimientos y  
centrales eléctricas.

**EL CHOCOLATE**  
**MARCA**

**LA PERLA DE LEVANTE**

FABRICADO POR

**SANCHEZ HERMANOS**

(DE ALICANTE)

se ha hecho indispensable por la bondad y pureza de sus artículos  
y esmerada elaboración

De venta en los principales Establecimientos  
Probadio y es convencereis

**EL LUCHADOR**

DIARIO REPUBLICANO

DOS EDICIONES DIARIAS

REDACCION Y ADMINISTRACION

SAGASTA 45 ALICANTE

# BOTELLA Y COMPAÑIA

**Maquinaria, Material y Aparatos eléctricos.—Instalaciones y Reparaciones**

Sagasta, 12—ALICANTE—Sagasta, 12

**Motores a gas, Correas y Accesorios para maquinaria.—Importación**  
**directa de Aceites y Grasas Americanas**

**Por su reducido consumo y gran duración, la lámpara «B» resulta la más**  
**económica**